

Expediente: **149/23**

Carátula: **SESTO CABRAL MARIA EUGENIA Y GONZALEZ EXEQUIEL ELIAS C/ AGROPECUARIA DON EDUARDO S.A. (ADESA) Y MARIA VERONICA ESTOFAN S/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/11/2023 - 04:38**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20217454868 - TEMAS INDUSTRIAS S.A., -DEMANDADO

90000000000 - INGENIO SANTA ROSA, -DEMANDADO

20211220296 - SOTILLO, SILVIO CARLOS-DEMANDADO

20217454868 - BIOINGENIERIA SANTA ROSA S.A., -DEMANDADO

27240569219 - SESTO CABRAL, MARIA EUGENIA-ACTOR/A

27240569219 - GONZALEZ, EXEQUIEL ELIAS-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 149/23



H3020163687

AUTOS: SESTO CABRAL MARIA EUGENIA Y GONZALEZ EXEQUIEL ELIAS c/ SOTILLO SILVIO CARLOS Y OT. s/ AMPARO. EXPTE. N°149/23.-

Monteros, 09 de noviembre de 2023.

I)- Proveyendo presentación de fecha 07/11/2023 realizada por la Dra. Garcia Alcy Adriana:

A lo solicitado y especialmente teniendo en consideración lo informado por la Cátedra de Toxicología Facultad de Medicina de la U.N.T: líbrese oficio al **Laboratorio GeMA - Genética y Mutagénesis Ambiental** del Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), a fin de que informe:

a) ¿Cuáles son las distancias recomendadas para la fumigación terrestre con agroquímicos sin que esas sustancias representen peligro de daño para la salud humana a corto, mediano y largo plazo?

b) ¿Cuáles son las posibles consecuencias para la salud humana a corto, mediano y largo plazo, cuando esas distancias de aplicación de agroquímicos no son cumplidas?. **c)** Respecto de los agroquímicos glifosato (análogo de la glicina, N° de CAS:1071-83-6); herbicida Starane (1-metilheptil éster del ácido 4-amino-3,5-dicloro-6-fluoro-2-piridiloxiacético en equivalentes de ácido fluroxypyr) y MSMA (metil arsenato monosodico, herbicida órgano arsenado N° de CAS 2163-80-6), informe en cada caso: *

¿Cuál es el riesgo para la salud humana en caso de contacto directo a 0 metros? * ¿Cuál es el riesgo para la salud humana debido al contacto sostenido durante varias horas? * ¿Cuál es el riesgo para la salud humana debido al contacto repetitivo y cíclico (campañas agrícolas anuales extendidas por varios meses) con ese agroquímico?**d)** Respecto al agroquímico 2,4D, ácido 2,4 dicloro fenoxiacético, herbicida hormonal auxínico, N° de CAS: 94-75-7, informe:

*Teniendo en cuenta las posibles concentraciones con las que se presenta el producto: ¿Cuál es la diferencia en cuanto a toxicidad en humanos, cuando el producto contiene 40%, 60% y 80% de ácido 2,4 dicloro fenoxiacético en su formulación? *

¿Cuál es el riesgo para la salud humana debido

al contacto directo a 0 metros de distancia de una vivienda familiar? *¿Cuál es el riesgo para la salud humana debido al contacto sostenido durante varias horas? *¿Cuál es el riesgo para la salud humana debido al contacto repetitivo y cíclico (campañas agrícolas anuales extendidas durante varios meses) con este agroquímico? *¿Cuál es el riesgo para la salud humana de la exposición a los agroquímicos enunciados si son aplicados en forma combinada y repetida a lo largo del tiempo?.

II)- Intímese al Dr. Pedro S. Cruz, de que acredite el diligenciamiento del oficio dirigido al SENASA, depositado en su casillero digital en fecha 23/10/2023, en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de ley.-^{MER} **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 09/11/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.